RESOLUCIÓN N° 020
(Enero 29 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-IP-011-2025"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario Nit. N° 901.465.989-2, y la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION**, persona jurídica, con número de identificación tributario **Nit. N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, celebraron el Contrato número **EDUH-IP-011-2025, DEL DÍA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuyo objeto contractual es la: **"REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO"** con un presupuesto por valor de **NOVECIENTOS COHENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($980.000.000.oo)** y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el día veintinueve (29) del mes de Enero del año dos mil Veintiséis (2026), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para su Aprobación la actualización de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento N° 510-74-994000006694, mediante el anexo número 1, del día Veintiséis (26) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con número de identificación tributaria Nit. N° 860.524.654-6, constituida por la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION**, persona jurídica, con número de identificación tributario Nit. N° 811.033.840-4, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica; motivada por la suscripción del **CONTRATO NÚMERO EDUH-IP-011-2025, DEL DÍA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** y en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador**: CONTRATISTA**		Tomador **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION** **Nit. N° 811.033.840-4**
Asegurado Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia		Asegurado Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia
Suscripción aseguradora		SI ____X____ NO _____
AMPAROS	**POLIZAS N°**	**AMPAROS/VIGENCIAS**

Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Su cuantía será equivalente a (300) SMMLV. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**510-74-994000006694** Anexo N° 1	Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Monto para asegurar: **$569.400.000,oo** Duración segura: **DESDE EL 03–05–2026 HASTA EL 17–06–2026**

Que, igualmente la aprobación de la actualización de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° 510-74-994000006694, del día Veintiséis (26) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), motivado por la suscripción del **CONTRATO NÚMERO EDUH-IP-011-2025, DEL DÍA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-011-2025, DEL DÍA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, y según las Prescripciones legales, es procedente impartirle Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° 510-74-994000006694, del día Veintiséis (26) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), derivada de las obligaciones del mencionado Contrato de Obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la actualización de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° 510-74-994000006694, del día Veintiséis (26) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), derivada de las obligaciones del **CONTRATO NÚMERO EDUH-IP-011-2025, DEL DÍA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.524.654-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION**, persona jurídica, con número de identificación tributario Nit. N° 811.033.840-4, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes Enero de del año dos mil veintiséis (2026).

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró/Reviso: Everth E Navarro de los Reyes //Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101874054

PÓLIZA No: 510 -74 - 994000006694 **ANEXO:1**

AGENCIA EXPEDIDORA: **RIONEGRO** COD. AGE: 510 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
23	01	2026	03	05	2026	23:59	17	06	2026	23:59	45	23	01	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
03	05	2026	23:59	17	06	2026	23:59	45

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCC** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.840-4**

DIRECCIÓN: calle 93 104-69 CIUDAD: CHIGORODÓ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3104239778

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCC** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.840-4**

DIRECCIÓN: calle 93 104-69 CIUDAD: **CHIGORODÓ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 3104239778

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONS NIT : 811033840

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 569,400,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569,400,000.00		

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA EDUH-IP-011-2025 REFERENTE A REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO y al DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA

ACLARACION DE COBERTURAS RCE

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EL AMPARO CONTIENE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***569,400,000.00	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BETANCUR ARANGO Y CIA LTDA BETASEGUR	5970	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510187405

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD92079060DFB7E5F

CLIENTE

FAEIBARRA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000006694** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCC** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.840-4**

ASEGURADO: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCC** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.033.840-4**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
PATRONAL
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

CLAUSULADO RCE ESTATAL
20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI - 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO DOCUMENTO DENOMINADO PROCEDIMIENTO: 01 GESTIÓN DE PROYECTOS ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 02/12/2025 AL CONTRATO DE OBRA NO. EDUH-IP-011-2025 , SE REALIZA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA DE SUSPENSION: 02/12/2025 POR UN TERMINO DE 45 DIAS
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO DOCUMENTO DENOMINADO PROCEDIMIENTO: 01 GESTIÓN DE PROYECTOS ACTA DE REINICIO DE FECHA 19/01/2026AL CONTRATO DE OBRA NO. EDUH-IP-011-2025 , SE REALIZA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA DE SUSPENSION: 02/12/2025 POR UN TERMINO DE 45 DIAS
FECHA DE REINICIO: 19/01/2026
FECHA DE TERMINACION 17/02/2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000006694 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCC **IDENTIFICACION:** 811.033.840-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORE	811033840-4	CAN No. -	MEDELLÍN	569,400,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0